

de las personas a que se refiere el artículo siguiente, o por tomar parte en las oposiciones de que se trate el Catedrático que debería ser nombrado, o por cualquier otra causa que imposibilite al designado para tomar parte en las actividades del Tribunal.

Artículo tercero. En ningún caso, sean o no Catedráticos, podrán formar parte de los Tribunales de oposiciones a cátedras el Ministro de Educación Nacional, el Subsecretario y los Directores generales del Departamento.

Disposición transitoria. La designación de los Vocales de nombramiento automático, en las oposiciones a cátedras que hayan quedado vacantes con anterioridad a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», será referida a la situación escalafonal en la fecha en que tenga lugar dicha publicación.

Disposición final. Quedan derogados el artículo tercero del Decreto de siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, los Decretos de once de enero de mil novecientos cincuenta y dos y de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, que dieron nueva redacción a dicho artículo, y los preceptos de la Orden ministerial de dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos, en cuanto se opongan a lo que se establece en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se nombra a don Ramón Paz González Practicante del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ayudante Técnico Sanitario don Ramón Paz González, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Practicante del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1962 por la que se nombra al Capitán del Arma de Artillería don Manuel Martínez Aguilar y al Capitán del Arma de Infantería don Hilario Castro Vallinas para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo último para proveer dos plazas de Capitán vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Capitán del Arma de Artillería don Manuel Martínez Aguilar y al del mismo empleo del Arma de Infantería don Hilario Castro Vallinas, que percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, cesando el primero de los citados en el destino que venía desempeñando en los Servicios de Información y Seguridad de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de la CAMPSA al Brigada de Complemento de Ingenieros don Anacleto Vicente Corral.

Excemos Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 31 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 216), que adjudica con carácter provisional una vacante de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la factoría de Pasajes (Guipúzcoa).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Brigada de Complemento de Ingenieros don Anacleto Vicente Corral, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. EE. muchos años,
Madrid, 26 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal para Servicios Cíviles, por las causas que se expresan, el personal que se menciona.

Excemos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

«Colocados»

Capitán de Infantería don Abelardo Borja Bravo. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Valverde de la Vera (Cáceres).—Retirado el 10 de agosto de 1962.
Capitán de Infantería don Manuel Morán Fidalgo. Servicio Provincial de Ganadería. Tarragona.—Retirado el 19 de septiembre de 1962.
Capitán de Infantería don José Prieto Calzada.—Grupo de Automóviles de la 6.ª Región Militar de Burgos.—Retirado el 19 de septiembre de 1962.
Alférez de Infantería don Amalio García Suárez. Diputación Provincial. Palma de Mallorca.—Retirado el 17 de septiembre de 1962.
Alférez de Infantería don Alberto San Antonio Aguirregaviria. Delegación de Hacienda de Badajoz.—Retirado el 14 de septiembre de 1962.

Alférez de Infantería don Pedro Santos Gómez. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes». Barcelona.—Retirado el 17 de septiembre de 1962.

Subteniente de Infantería don Francisco García Olmos. Delegación de Hacienda de Bilbao.—Retirado el 15 de septiembre de 1962.

Brigada de Infantería don José Calvo Martínez. Ayuntamiento de Algemesi, Valencia.—Retirado el 18 de septiembre de 1962.

Brigada de Infantería don Leonardo Jiménez Sánchez. Mancomunidad Universitaria y Tierra de Avila.—Retirado el 18 de agosto de 1962.

Brigada de Infantería don Casimiro Martín Hernández. Registro General del Ministerio de Comercio. Madrid.—Retirado el 18 de septiembre de 1962.

Brigada de Artillería don Francisco Jiménez Pastor. Instituto de Enseñanza Media masculino. Valladolid.—Retirado el 17 de septiembre de 1962.

Brigada de Artillería don Manuel Sanz Chumeno. Diputación Provincial de Vitoria.—Retirado el 14 de septiembre de 1962.

Brigada de Ingenieros don Silvino García Ercilla. Juzgado Comarcal de Astudillo (Valencia).—Retirado el 12 de septiembre de 1962.

Brigada Ingenieros don José Pumariega Núñez. Hotel-pensión Hernández, Madrid.—Retirado el 13 de septiembre de 1962.

Brigada de Intendencia don Julián Manso Hernández. Ayuntamiento de Sevilla.—Retirado el 17 de septiembre de 1962.

«Reemplazo Voluntario»

Teniente de Infantería don Elías Valmala Uzquiza.—Retirado el 19 de septiembre de 1962.

Brigada de Infantería don Constantino Quiñones Flores.—Retirado el 5 de agosto de 1962.

Brigada de Artillería don Andrés Lecina Salas.—Retirado el 15 de septiembre de 1962.

Brigada de Aviación (M. C.) don Pio Ramos Mangas.—Retirado el 16 de septiembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» al personal que se menciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Infantería don Juan Flores Navarro. Estación Telefónica de Benicarló (Castellón).—Valencia.

Brigada de Infantería don Manuel Torres Cuadrado. Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Braçamonte (Salamanca).—Salamanca.

Brigada de Artillería don Enrique Garrido Villodres. Patrimonio Forestal del Estado. Brigada Sierra Mochina. Jaén.—Jaén.

Brigada de Infantería don Antonio Torralvo Luque. Ayuntamiento de Madrid.—Málaga.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que se anula la de 4 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 218) en la parte que afecta al Sargento de Complemento de Infantería don Laureano Jiménez Sánchez.

Excmos. Sres.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 218) por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, personal perteneciente a la misma, queda anulada en la parte que afecta al Sargento de Complemento de Infantería don Laureano Jiménez Sánchez, destinado en el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), el cual continúa en la situación de «Colocado».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Miguel Martí Torres, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25. en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al funcionario del Cuerpo Técnicos de Correos de la misma don Miguel Martí Torres, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 2 de julio de 1962, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueven a las categorías que se indican a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías que se indican, en corrida de escalas, producida por fallecimiento de don Juan Sánchez Ruiz, a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que a continuación se relacionan:

- A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Rafael Casademunt Ferrus, Oficial de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.
- A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280 pesetas, a don Rafael Hidalgo Hidalgo, Oficial de cuarta categoría, en situación de supernumerario.
- A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280 pesetas a don Tomás Albusac Martínez, con destino en el Juzgado de Instrucción de Cazorla.